

## CONVOCATORIA

**BASES DEL CONCURSO PUBLICO N° 002-2024-PECH  
CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES Y  
PROFESIONALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL  
CHAVIMOCHIC**

**JUNIO 2024**

## INDICE

I	OBJETO DE LA CONVOCATORIA.....	01
II.	DEPENDENCIA / UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE .....	01
III.	BASE LEGAL .....	01
IV.	REQUISITOS.....	02
V.	ACTIVIDADES A DESEMPEÑAR.....	03
VI.	CONDICIONES DEL CONVENIO .....	03
VII.	PROCEDIMIENTO DE EVALUACION Y SELECCIÓN.....	03
	a) Postulación a través del formulario de registro de Reclutamiento.....	04
	b) Evaluación Curricular .....	04
	c) Evaluación de Conocimientos .....	05
	d) Entrevista personal .....	05
VIII.	DE LOS RESULTADOS FINALES .....	06
IX.	DECLARACION DEL PROCESO COMO DESIERTO.....	06
X.	DISPOSICIONES FINALES .....	07
	ANEXO 1: CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO .....	08
	ANEXO 2: FORMATO DE SOLICITUD PARA POSTULAR COMO PRACTICANTE.....	09
	ANEXO 3: FORMATO DE HOJA DE VIDA .....	10
	ANEXO 4: DECLARACION JURADA DEL POSTULANTE A PRACTICAS .....	11
	ANEXOS 5: PERFIL DEL PRACTICANTE .....	12

## CONVOCATORIA PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES Y PROFESIONALES N°002-2024-PECH

### I. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar quince (15) practicantes, en el ámbito del Decreto Legislativo N° 1401, régimen especial que regula las modalidades formativas de servicios en el Sector Público.

### II. DEPENDENCIA / UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

Gestión de Tierras, Operación y Mantenimiento, Desarrollo Agrícola, Oficina de Asesoría Jurídica y Transportes.

### III. BASE LEGAL

- Decreto Supremo N° 083-2019-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401 “Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público”.
- Decreto Legislativo N° 1401 “Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público”.
- Ley N° 31396 “Ley que reconoce las prácticas pre profesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el decreto legislativo 1401”.
- Ley N° 30220 Ley universitaria y sus modificaciones.
- Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU.
- Resolución Ministerial N° 09-2007-TR, que dicta disposiciones complementarias para el registro de planes y programas, y aprueba modelos y formatos sobre modalidades formativas.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 140-2019-SERVIR-PE que aprueba los “Lineamientos para el otorgamiento de ajustes razonables a las personas con discapacidad en el proceso de selección que realicen las entidades del sector público”.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables y complementarias.
- OFICIO N° 000169-2024-GRLL-PECH-OP y OFICIO N° 000486-2024-GRLL-PECH-OP.



#### IV. REQUISITOS

##### 4.1 Requisitos según ítem:

ITEM	CANTIDAD	SUB GERENCIA /OFICINA	MODALIDAD FORMATIVA	SEDE	CARRERA UNIVERSITARIA O TÉCNICA	CAPACITACIÓN (requisito no indispensable)	COMPETENCIAS
001	1	Sub Gerencia de Operación y Mantenimiento	Práctica Profesional	Campamento San José	Universitaria: Ingeniería Mecánica, Mecánica Eléctrica o Mecatrónica	1. AUTOCAD (2 pts) 2. Instalaciones Eléctricas de Media y/o Baja Tensión (2 pts) 3. Automatización (PLC) (2 pts)	INICIATIVA RESPONSABILIDAD ORGANIZACIÓN TRABAJO EN EQUIPO CREATIVIDAD INNOVACIÓN COMUNICACIÓN
002	5	División de Energía Eléctrica	Práctica Profesional	Campamento San José	Universitaria: Mecánico Eléctricista o Ingeniería Electricista	1. AUTOCAD (2 pts) 2. Instalaciones Eléctricas de Media y/o Baja Tensión (2 pts) 3. Automatización (PLC) (2 pts)	
003	1	Sub Gerencia de Operación y Mantenimiento	Práctica Profesional	Campamento San José	Universitaria o Técnica: Electricidad Industrial	1. Sistemas de Potencia (3 pts) 2. Pozo a tierra (3 pts)	
004	1	División de Riego, Drenaje y Conservación de Suelos	Práctica Profesional	Campamento San José	Universitaria: Ingeniería Agrícola	1. Autocad Civil 3D o Autocad (2 pts) 2. S10 o MS Project (2 pts) 3. Arc Gis o Qgis (2 pts)	
005	1	Oficina de Asesoría Jurídica	Práctica Profesional	Sede Central	Universitaria: Derecho	1. Word y/o Excel básico (3 pts) 2. Derecho Laboral y/o Derecho Procesal Laboral (3 pts)	
006	1	División de Acondicionamiento Territorial	Práctica Profesional	Sede Central	Universitaria: Arquitectura	1. AUTOCAD (3 pts) 2. Software de diseño y modelamiento 3D (3 pts)	
007	1	División de Energía Eléctrica	Práctica Profesional	Sede Chao	Universitaria: Derecho	1. Ofimática (2 pts) 2. Ley de Procedimiento Administrativo General (2 pts) 3. Herramientas Microsoft 365 (2 pts)	
008	1	Transporte	Práctica Pre profesional	Sede Central	Técnica: Mecánica Automotriz	1. Mecánica en General (6 pts)	
009	1	Sub Gerencia de Operación y Mantenimiento	Práctica Profesional	Campamento San José	Técnica: Construcciones Metálicas o Mantenimiento.	1. Proceso de Soldeo 3G (3 pts) 2. Proceso de Soldadura MIG (3 pts)	
010	1	Sub Gerencia de Operación y Mantenimiento	Práctica Profesional	Campamento San José	Técnica: Electricidad Automotriz o Maquinaria Pesada	1. Mantenimiento de Maquinaria Pesada (3 pts) 2. Capacitación en tren de Potencia (3 pts)	
011	1	Oficina de Relaciones Públicas	Práctica Profesional	Sede Central	Universitaria: Comunicación	1. Adobe Ilustrador, Photoshop o Premiere (3 pts) 2. Marketing Digital (3 pts)	
15		<b>TOTAL PRACTICANTES</b>					

##### 4.2 Requisitos para la celebración del Convenio de Prácticas

- Acreditar los requisitos detallados en cada ítem.
- Los postulantes a las prácticas profesionales no deben contar con más de 24 meses de egresado del centro de formación profesional, de igual manera no deben contar con el título profesional.
- No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por delito doloso.
- No encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.



- No encontrarse incurso en alguno de los impedimentos dispuestos por el ordenamiento jurídico, para lo servidores públicos.
- No tener vínculo laboral, contractual, de servicios o de cualquier índole con la entidad.



#### V. ACTIVIDADES A DESEMPEÑAR

En el FORMATO DE PERFIL DEL PRACTICANTE (Anexo 5) se detalla las actividades por ítem y especialidad.

#### VI. CONDICIONES DEL CONVENIO

##### LUGAR DE PRESTACION DE LAS PRÁCTICAS

En las sedes del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC ubicadas en el Campamento San José, Oficina de Distribución de Chao, Plata de Agua o Sede Central, según corresponda, las cuales están ubicadas en Trujillo, Virú y Chao.



##### FRECUENCIA Y HORARIO

La jornada formativa para realizar prácticas Pre profesionales serán de seis (seis) horas diarias y Profesionales serán de siete (07) horas con cuarenta y cinco (45) minutos diarios de lunes a viernes.

##### DURACION DEL CONVENIO

Cinco (05) meses

##### SUBVENCION ECONOMICA MENSUAL

Mil veinticinco y 00/100 soles (S/ 1,025.00).

##### MODALIDAD PARA EL DESARROLLO DE FUNCIONES

- ✓ **Presencial:** Implica la asistencia física del/la practicante durante el desarrollo de sus prácticas.

#### VII. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

##### Disposiciones Generales.

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo de la Oficina de Personal y se desarrollará de acuerdo con el cronograma (ANEXO 1) que forma parte de las presentes bases.

Las evaluaciones se realizarán a través de las siguientes etapas:

- Evaluación Curricular.
- Evaluación de Conocimientos.
- Entrevista Personal.

Las etapas de evaluación son eliminatorias, por lo cual, el postulante debe cumplir con los requisitos y presentarse a las evaluaciones programadas en la fecha y hora establecida, según indica el cronograma.

##### Disposiciones Específicas

La postulación es a través del formulario de registro de Reclutamiento publicado en el portal institucional del PECH, donde debe adjuntar los Anexos 2, 3 y 4. El proceso de selección consta de las siguientes actividades y etapas según lo detallado a continuación:



Etapas/Actividades	Puntaje	Puntaje Máximo
Evaluación Curricular	14	20
Evaluación Conocimientos	14	20
Entrevista Personal	14	20
<b>PROMEDIO DEL PUNTAJE</b>	<b>14</b>	<b>20</b>

**a) Postulación a través del formulario de registro de Reclutamiento**

Los postulantes a la convocatoria deberán enviar sus documentos **en digital en un único formato PDF**, con todas sus páginas debidamente **foliadas** (numerar páginas), adjuntando los siguientes documentos en el orden detallado, que conformará el **expediente digital**:

1. Formato de solicitud para postular como practicante. ANEXO 2
2. Formato de Hoja de Vida documentado (adjuntar la constancia o carta de presentación de estudiante o egresado que precise la formación académica y fecha de egreso o de estudios; las constancias o certificados de capacitaciones). ANEXO 3
3. Formato de Declaración Jurada de Postulante a Prácticas. ANEXO 4

**Nota:** El postulante ganador, deberá presentar los documentos originales para la suscripción del convenio de prácticas, caso contrario no se procederá con la misma.

Los postulantes serán los únicos responsables de la información y datos ingresados para participar en el presente proceso de selección y en cumplimiento con todos los requisitos del puesto señalado. En caso la información registrada sea falsa, la entidad se reserva el derecho de realizar las acciones legales correspondientes.

El periodo de prácticas profesionales sólo puede desarrollarse dentro de los veinticuatro (24) meses siguientes de haber obtenido la condición de egresado de la formación, según modificación del artículo 12 del D.L. N° 1401, indicado por la Ley 31396, es decir, sólo podrán participar en procesos de selección de prácticas profesionales, aquellos postulantes que no cuenten con más de 24 meses de egresado del centro de formación profesional y que cumplan con el requisito mínimo de formación académica. Asimismo, no debe contar con el título profesional correspondiente a la formación académica requerida.

**b) Evaluación Curricular**

En esta etapa se revisará el cumplimiento de la **formación y fecha de egresado** con la **Carta de Presentación** o **constancia de egresado**; **acreditar capacitaciones**, así como de los **requisitos generales y específicos**.

Pasarán a la siguiente etapa los postulantes que obtengan notas aprobatorias. Se otorgará puntaje cero en el puntaje total en caso no acredite capacitaciones. Solo se publicará la relación de los postulantes convocados a la Evaluación de Conocimientos.

**Criterios de Evaluación**

Puntaje

Mínimo 14 - Máximo 20

Carta de Presentación o Constancia de egresado

14 puntos

Capacitaciones

6 puntos

**c) Evaluación de Conocimientos**

Medición del nivel de conocimientos técnicos del practicante para el desempeño de sus actividades (conocimientos generales y específicos relacionados al Proyecto Especial CHAVIMOCHIC).

La prueba de conocimientos contendrá diez (10) preguntas, cada pregunta equivale a 2 puntos, la puntuación mínima aprobatoria es de catorce (14) puntos de un máximo de veinte (20) puntos.

**d) Entrevista Personal**

Esta etapa está orientada a analizar el dominio temático – conocimiento técnico, conocimientos relacionados al Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, actitud personal y competencias/habilidades acordes con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, la puntuación mínima aprobatoria es de catorce (14) puntos de un máximo de veinte (20) puntos.

El procedimiento para la ejecución de la Entrevista Personal, será comunicado en el Portal Institucional y se realizará mediante la plataforma virtual de videollamada Google Meet, la cual será definida por la Oficina de Recursos Humanos y comunicada oportunamente, esta etapa estará a cargo del Comité de Selección, por ello es necesario que **el/la postulante tenga acceso a una computadora/laptop, teclado, un mouse, cámara, audio y conexión a internet.**

Se considerará el tiempo de tolerancia de cinco (05) minutos a partir del horario estipulado en el Rol de Entrevista pasado el tiempo en mención, el/la postulante no podrá participar de la evaluación.

Los evaluadores serán:

- Un representante del área de personal
- Un representante de las unidades orgánicas.

La entrevista personal tendrá un puntaje aprobatorio de 14 puntos sobre 20, de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

CRITERIOS DE LA ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE MÁXIMO
Dominio Temático – Conocimientos Técnicos acorde al puesto convocado.	5 Puntos
Actitud Personal.	5 Puntos
Conocimientos relacionados al PECH	5 Puntos

Competencias/Habilidades en relación al puesto	5 Puntos
--	----------

Sólo se publicará la relación de postulantes que aprueben la etapa de la entrevista personal.

#### VIII. DE LOS RESULTADOS FINALES:

- a) El puntaje final se obtendrá del promedio del puntaje de la Evaluación Curricular, Evaluación de Conocimientos y la Entrevista Personal.
- b) El postulante que haya aprobado todas las etapas del proceso y haya obtenido la puntuación más alta, será considerado GANADOR.
- c) El postulante que haya obtenido como mínimo 14 puntos en promedio de las tres etapas y en el resultado final no resulte ganador, será considerado accesitario, de acuerdo al orden de méritos.
- d) El/la postulante declarado GANADOR/A en el Proceso de Selección para efectos de la suscripción y registro del convenio, debe tener en cuenta lo siguiente:

La Oficina de Personal dentro de los cinco (05) días hábiles posteriores a la publicación de los resultados finales se comunicará con el/la GANADOR/A, para solicitar la presentación de la siguiente documentación para la suscripción del convenio:



- Documentos físicos del expediente digital (Formato original de Curriculum, formato de Declaraciones Juradas y Carta de Presentación original de la universidad, etc.),
- Fotografía actual (tamaño carné).

Si el (la) postulante declarado(a) **GANADOR(A)** en el proceso de selección, no presenta la documentación requerida durante los cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación de los resultados finales, perderá el derecho a la suscripción del convenio y se procederá a convocar al ACCESITARIO según orden de mérito para que proceda a la suscripción del convenio dentro del mismo plazo.

De no suscribir el convenio el accesitario por las mismas consideraciones anteriores, la entidad declarará desierto el proceso.

#### IX. DECLARACIÓN DEL PROCESO COMO DESIERTO.

El proceso será declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presenten postulantes en alguna de las etapas del proceso de selección o no se cuente con postulantes Aprobados en alguna etapa del proceso de selección.
- Cuando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos.
- Cuando los postulantes no alcancen el puntaje total mínimo de 28 puntos.



El proceso será cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad del PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio iniciado el proceso de selección.
- Por asuntos institucionales no previstos.
- Otras razones debidamente justificadas.



## X. DISPOSICIONES FINALES.

- a) Cualquier controversia, situación no prevista o interpretación a las bases que se susciten o se requieran durante el proceso de selección, será resuelto por el Comité de Selección, según corresponda y a través del correo electrónico [convocatorias@chavimochic.gob.pe](mailto:convocatorias@chavimochic.gob.pe)
- b) La información registrada en el formulario de Reclutamiento tiene carácter de Declaración Jurada, siendo el postulante el único responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC.
- c) La Entidad implementará los ajustes razonables para aquellos postulantes que declaren en el formulario de Reclutamiento tener alguna discapacidad y requieran algún tipo de asistencia durante el proceso de selección.
- d) El cronograma es tentativo, sujeto a variaciones, que se darán a conocer oportunamente.
- e) En caso el/la postulante se presente a las evaluaciones fuera del horario establecido para dicho efecto, no podrá participar en las mismas y será descalificado/a del proceso.
- f) En caso el/ la postulante sea suplantado/a por otro postulante o por un tercero, será automáticamente descalificado/a, sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante adopte.
- g) De detectarse que el/la postulante haya incurrido en plagio o incumplido las instrucciones para el desarrollo de cualquiera de las etapas del proceso, será automáticamente descalificado/a; sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante pueda adoptar.
- h) Es responsabilidad exclusiva del postulante, verificar los resultados obtenidos en cada etapa del proceso de selección a través de la publicación realizada en la página web institucional.
- i) Respecto a la publicación de los resultados finales, los postulantes podrán interponer los recursos administrativos previstos en la normatividad legal vigente. La interposición de los mencionados recursos no suspende el proceso de selección ni el proceso de vinculación.
- j) Las modalidades formativas no originan vínculo laboral, derechos laborales o beneficios sociales de ninguna naturaleza entre el practicante y la entidad pública en la que se desarrollan.
- k) El término del convenio de prácticas se da entre otras causales, cuando se pierda la condición de estudiante, al obtener la condición de egresado.
- l) Los resultados de cada etapa serán publicados según cronograma en el Portal Institucional del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, <http://www.chavimochic.gob.pe/convocatorias.php>.



ANEXO 1

**CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

CONVOCATORIA		FECHA
1.	<b>PUBLICACIÓN Y DIFUSION DE LA CONVOCATORIA</b> La Publicación y difusión será a través del Portal Talento Perú - SERVIR y Portal Institucional del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC	21/06/2024 al 27/06/2024
2.	<b>REGISTRO DE POSTULANTE:</b> La recepción del registro del postulante, solo se realizará a través del Formulario de Registro ( <a href="http://www.chavimochic.gob.pe/profesionales.php">http://www.chavimochic.gob.pe/profesionales.php</a> ) en el horario de 07:30 a.m. a 04:00 p.m., <b>UNICO DIA</b> <b>El correo tiene que ser con cuenta de Gmail.</b>	28/06/2024
EVALUACIONES		FECHA
3.	<b>EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y CURRICULAR</b>	01 y 02/07/2024
4.	<b>PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y CURRICULAR</b> La publicación será a través de la Página Web del PECH	03/07/2024
5.	<b>EVALUACIÓN CONOCIMIENTOS</b>	04/07/2024
6.	<b>PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS</b> La publicación será a través de la página Web del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC:	05/07/2024
7.	<b>ENTREVISTA PERSONAL</b> La Entrevista se llevará a cabo a través del Google Meet; contar con un equipo de cómputo completo (mouse, teclado) que cuente con cámara, micrófono y conexión estable a internet.	08/07/2024
8.	<b>RESULTADOS FINALES</b> Los resultados se publicarán en el Portal Institucional	09/07/2024



**ANEXO 2**  
**FORMATO DE SOLICITUD PARA POSTULAR COMO PRACTICANTE**

**SEÑOR JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL DEL PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC**

**Presente.-**

Yo,.....  
(Nombres y Apellidos), identificado(a) con DNI N°....., mediante la presente solicito se me considere para participar como postulante en el proceso de selección de practicantes N° 002-2024-PECH, Ítem N°.....a cuyo efecto cumplo con adjuntar los siguientes documentos:

- a) Formato de Hoja de Vida documentado. Anexo 03
- b) Copia de constancia de egresado o carta de presentación dirigido al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, que acredita mi formación académica y fecha de egreso<sup>1</sup>:
- c) Declaración Jurada de Postulante. Anexo 04

Sin otro particular, quedo de usted.

Ciudad de \_\_\_\_\_, el \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

FIRMA: .....

DNI: .....

TELÉFONOS: .....

E-MAIL: .....



<sup>1</sup> De resultar "GANADOR", deberá presentar el original del documento.

**ANEXO 3**  
**FORMATO DE HOJA DE VIDA**

**CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS N° 002-2024-PECH**

**ÍTEM N° \_\_\_\_\_ (indicar ítem al que postula según numeral IV Requisitos)**

**I. DATOS PERSONALES**

N° DOC. IDENTIDAD – DNI:		NACIONALIDAD	
NOMBRES Y APELLIDOS:			
LUGAR NACIMIENTO:		FECHA DE NACIMIENTO	
ESTADO CIVIL:			
DIRECCION ACTUAL:			
URBANIZACION:			
DISTRITO:	PROVINCIA:	DEPARTAMENTO:	
TELEFONO:	CELULAR:		
CORREO ELECTRÓNICO:			

**II. FORMACIÓN ACADÉMICA**

Deberá completar el nivel de estudio alcanzado, según corresponda, y adjuntar los documentos que sustenten lo informado (copia simple).

Nivel de Estudios Alcanzado (Universitario / Técnico)	Centro de Estudios	Formación Académica (Carrera profesional)	Fecha de Inicio	Fecha de Egreso	Fecha de Expedición	Ciudad/País

**III. CAPACITACIONES:** (Marcar con un aspa “x”)

Curso	Nivel Básico	Nivel Intermedio	Nivel Avanzado

Declaro que la información y documentos proporcionados son veraces y exactos, motivo por el cual firmo cada uno de ellos y autorizo su fiscalización. En caso de detectarse que se ha omitido, ocultado o consignado información falsa, me someto a las acciones administrativas, legales y penales que correspondan.

Asimismo, de resultar GANADOR, me comprometo a presentar los documentos que el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC me solicite para la suscripción y registro del convenio.

Ciudad de \_\_\_\_\_, el \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 20\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL POSTULANTE  
NOMBRES Y APELLIDOS: .....



**ANEXO 4**

**DECLARACIÓN JURADA DEL POSTULANTE A PRÁCTICAS**

Yo, ..... (Nombres y Apellidos),  
identificado(a) con DNI N°....., domiciliado en....., postulante a  
la Convocatoria de Prácticas N°002-2024-PECH, desarrollada en el marco del Decreto Legislativo N° 1401, **DECLARO**  
**BAJO JURAMENTO:**

**1. INCOMPATIBILIDADES**

N°	Marcar con "X" según corresponda*	SI	NO
1	Tener <u>vínculo laboral, contractual, de servicios o de cualquier índole VIGENTE</u> con el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC (Art. 23. DL N° 1401).		
2	Contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por delito doloso.		
3	Encontrarme inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.		
4	Encontrarme incurso en alguno de los impedimentos dispuestos por el ordenamiento jurídico, para los servidores públicos.		
5	Formación académica requerida en la Convocatoria de Prácticas.		

\*Obligatorio marcar Sí o No para cada una de las incompatibilidades.

**2. NEPOTISMO**

Al amparo del Art. 4-A del Reglamento de la Ley N° 26771 aprobado por D. S. N° 021-2000-PCM e incorporado por el Art. 2° D. S. N° 034-2005-PCM, entre mi persona y algún(os) funcionario(s) o servidor(es) del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC:

EXISTE VINCULACIÓN	
SI	NO

En caso de haber marcado la alternativa **SI**, detallar el o los casos por los cuales se configura la vinculación e indicar en las líneas siguientes los datos de la persona y el área u órgano en la que prestan servicios:

Marcar con un Aspa	Casos de vinculación
	Por razones de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad. (Primer grado de consanguinidad: padres e hijos. Segundo grado de consanguinidad: hermanos entre sí. Tercer grado de consanguinidad: abuelos y nietos / sobrino/a y tío/a. Cuarto grado de consanguinidad: primos hermanos entre sí, tío/a abuelo/a y sobrino/a nieto/a) o afinidad.
	Por razones de parentesco hasta el segundo grado de afinidad. (Primer grado de afinidad: esposo/s, unión de hecho o convivencia y suegros. Segundo grado de afinidad: cuñados entre sí).
<b>Especificar Nombres y Apellidos</b>	
<b>Especificar Área u órgano donde labora</b>	

Finalmente, declaro conocer las consecuencias administrativas y penales en caso de falsedad de la presente declaración, asumiendo las responsabilidades del caso.

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

FIRMA DEL POSTULANTE

DNI: .....



**ANEXO N° 05**  
**FORMATO DE PERFIL DEL PRACTICANTE PRE / PROFESIONAL**

**ITEM 001: EGRESADO O BACHILLER DE LA CARRERA UNIVERSITARIA DE INGENIERIA MECÁNICA, MECÁNICA ELÉCTRICA O MECATRÓNICA**

**UNIDAD ORGÁNICA: SUB GERENCIA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

CANTIDAD PRACTICANTES: 01

**ACTIVIDADES A DESARROLLAR:**

1	Apoyo en las actividades de mantenimiento de estructuras y equipos hidroelectromecánicos
2	Apoyo en la elaboración de planes e informes técnicos del mantenimiento electromecánico.
3	Apoyo en la inspección del estado situacional de los equipos de la Infraestructura Hidráulica Mayor.
4	Apoyo en la elaboración de informes mensuales concernientes al mantenimiento electromecánico.
5	Apoyo en la elaboración de EETT y/o TDR para solicitar los requerimientos para el mantenimiento electromecánico.

**ITEM 002: EGRESADO O BACHILLER DE LA CARRERA UNIVERSITARIA DE MECÁNICO ELECTRICISTA O INGENIERÍA ELECTRICISTA**

**UNIDAD ORGÁNICA: SUB GERENCIA DE AGUA POTABLE Y ENERGÍA ELÉCTRICA**

CANTIDAD PRACTICANTES: 05

**ACTIVIDADES A DESARROLLAR:**

1	Apoyo en el área de distribución y transmisión de la división de energía eléctrica.
2	Apoyo en la evaluación de ampliaciones de redes de distribución
3	Apoyo en la elaboración de proyectos eléctricos.
4	Apoyo en la elaboración de requerimientos de bienes y servicios.
5	Apoyo en las supervisiones en campo y mantenimientos eléctricos.

**ACTIVIDADES A DESARROLLAR:**

1	Apoyo en el mantenimiento de los grupos de generación.
2	Apoyo en el mantenimiento de las turbinas.
3	Apoyo en los mantenimientos de los sistemas de refrigeración de los grupos de generación.
4	Apoyo en la toma lecturas y eventos de las salidas de los grupos de generación.

**ITEM 003: EGRESADO O BACHILLER DE LA CARRERA UNIVERSITARIA O TÉCNICA DE ELECTRICIDAD INDUSTRIAL**

**UNIDAD ORGÁNICA: SUB GERENCIA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

CANTIDAD PRACTICANTES: 01

**ACTIVIDADES A DESARROLLAR:**


1	Apoyo en la elaboración de planos unifilares eléctricos o esquemas.
2	Apoyo en la ejecución y control de los planes de mantenimiento eléctrico de la IHM.
3	Apoyo en la inspección del estado situacional de los equipos eléctricos de la IHM.
4	Apoyo en la elaboración de informes mensuales concernientes al mantenimiento eléctrico.
5	Apoyo en la proponer mejoras continuas en la operatividad de los equipos acorde con las innovaciones tecnológicas.

**ITEM 004: EGRESADO O BACHILLER DE LA CARRERA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA AGRÍCOLA**

**UNIDAD ORGÁNICA: SUB GERENCIA DE DESARROLLO AGRÍCOLA**

CANTIDAD PRACTICANTES: 01

**ACTIVIDADES A DESARROLLAR:**



1	Apoyo en realizar adiestramiento en sistema de riego tecnificado en los valles de Chao y Viru.
2	Apoyo para diseñar pozas de almacenamiento de agua con geomembranas, parcela san Carlos.
3	Apoyo en el monitoreo de pozas de sedimentación y aplicación de floculantes para aguas directo del Canal madre.

**ITEM 005: EGRESADO O BACHILLER DE LA CARRERA UNIVERSITARIA DE DERECHO**

**UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA**

CANTIDAD PRACTICANTES: 01

**ACTIVIDADES A DESARROLLAR:**

1	Apoyo en la actualización de cuadro de estado procesal de expedientes judiciales laborales.
2	Apoyo en la revisión de estado de procesos judiciales en el aplicativo de CEJ
3	Apoyo en la entrega de expedientes judiciales y/o notificaciones al estudio jurídico.
4	Apoyo en el archivo y control de documentos administrativos

**ITEM 006: EGRESADO O BACHILLER DE LA CARRERA UNIVERSITARIA DE ARQUITECTURA**

**UNIDAD ORGÁNICA: SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE TIERRAS**

CANTIDAD PRACTICANTES: 01

**ACTIVIDADES A DESARROLLAR:**

1	Apoyo en la elaboración de cartografía y ordenamiento territorial.
---	--

**ITEM 007: EGRESADO O BACHILLER DE LA CARRERA UNIVERSITARIA DERECHO**

**UNIDAD ORGÁNICA: SUB GERENCIA DE AGUA POTABLE Y ENERGÍA ELÉCTRICA**

CANTIDAD PRACTICANTES: 01

**ACTIVIDADES A DESARROLLAR:**

1	Apoyo en gestión de cobranzas en el área de comercial.
2	Apoyo en revisión de contratos, cartas, escritos, modificaciones legales.
3	Apoyo en la atención de los reclamos y denuncias de usuarios, según el procedimiento administrativo del OSINERGMIN.

**ITEM 008: ESTUDIANTE DE LA CARRERA TECNICA DE MECANICA AUTOMOTRIZ**

**UNIDAD ORGÁNICA: ÁREAS DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES**

CANTIDAD PRACTICANTES: 01

**ACTIVIDADES A DESARROLLAR:**

1	Apoyo en la programación de los mantenimientos preventivo y correctivo de los vehículos del PECH.
2	Apoyo en el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos menores del PECH.

**ITEM 009: EGRESADO DE LA CARRERA TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES METÁLICAS O MANTENIMIENTO.**

**UNIDAD ORGÁNICA: SUB GERENCIA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

CANTIDAD PRACTICANTES: 01

**ACTIVIDADES A DESARROLLAR:**

1	Apoyo en la elaboración de planos o diagramas mecánicos, fabricación y/o mantenimiento de las estructuras metálicas de la IHM.
2	Apoyo en la elaboración de informes o reportes de trabajos realizados.
3	Apoyo en la inspección del estado situacional de los equipos eléctricos de la IHM.




4	Proponer mejoras continuas en las estructuras metálicas y/o equipos acordes con las innovaciones tecnológicas.
5	Apoyo en la elaboración de EETT y/o TDR para solicitar los requerimientos para el mantenimiento electromecánico.

**ITEM 010: EGRESADO DE LA CARRERA TÉCNICA DE ELECTRICIDAD AUTOMOTRIZ O MAQUINARIA PESADA**

**UNIDAD ORGÁNICA: SUB GERENCIA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

CANTIDAD PRACTICANTES: 01

**ACTIVIDADES A DESARROLLAR:**



1	Apoyo en el mantenimiento preventivo del sistema eléctrico del pool de maquinaria pesada.
2	Apoyo en el mantenimiento Correctivo del sistema eléctrico de las unidades móviles.
3	Apoyo en la evaluación, diagnóstico y mantenimiento preventivo del sistema eléctrico de las unidades móviles
4	Apoyo en la actualización de inventario de materiales, repuestos y herramientas existentes del taller de maquinaria del campamento San José.
5	Apoyo en el mantenimiento preventivo correctivo del pool de maquinaria pesada.

**ITEM 011: EGRESADO DE LA CARRERA UNIVERSITARIA COMUNICACIÓN**

**UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA DE RELACIONES PÚBLICAS**

CANTIDAD PRACTICANTES: 01

**ACTIVIDADES A DESARROLLAR:**

1	Apoyo en la redacción de noticias relacionadas a las actividades del PECH
2	Apoyo en el diseño de los afiches publicitarios
3	Apoyo en la organización de las actividades propias de la oficina de Relaciones Públicas
4	Apoyo en la organización de los eventos en los que participa el PECH

